



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DE RESTO DE PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR, DE ESTUDIANTES Y DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA

Conforme a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Electoral de la UCM, se convocan **Elecciones a representantes de los sectores de Resto de Personal Docente Investigador, de Estudiantes y de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en el Consejo de Departamento de Biología Celular e Histología** para el curso académico 2025/26

Serán electores y elegibles, en cada uno de estos sectores, las personas que en la fecha de la convocatoria cumplan los requisitos establecidos en el art. 114 del Reglamento Electoral de la UCM, y estén incluidos en el Censo Electoral correspondiente, que se hará público para su consulta en la Secretaría del Departamento en la Facultad de Ciencias Biológicas y en la Secretaría de la Sección Departamental en la Facultad de Medicina.

Por acuerdo adoptado por la Junta Electoral del Departamento de Biología Celular e Histología de la UCM en su sesión de 3 de noviembre de 2025, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Reglamento Electoral de la UCM:

Los titulares del derecho de sufragio que pertenezcan a más de un sector de los establecidos en el artículo 56 de los Estatutos de la UCM y en el artículo 112 del Reglamento Electoral, comunicarán el sector en el que ejercerán su derecho a través del formulario establecido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es>, procedimiento “Elecciones”, “Representantes en Consejo de Departamento. Solicitudes, reclamaciones o recursos” dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral de Departamento del 17 al 21 de noviembre.

Transcurrido el plazo sin que los interesados hayan comunicado dicho extremo, la administración electoral del Departamento ordenará las listas del censo como sigue:

- **Resto de Personal Docente e Investigador - Estudiantes:** serán censados en Resto de Personal Docente e Investigador.
- **Estudiantes - Personal de Administración y Servicios:** serán censados en Personal de Administración y Servicios.
- **Personal de Administración y Servicios - Resto de Personal Docente e Investigador:** serán censados en Personal de Administración y Servicios."

Las candidaturas, dirigidas a la Presidenta de la Junta Electoral del Departamento (Dña. Jaris Valencia Mahón), se presentarán en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es>, procedimiento “Elecciones”, “Representantes en Consejo de Departamento. Candidaturas”, del 4 al 17 de noviembre de 2025, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro lugar.

La votación tendrá lugar el día **10 de diciembre** de 2025 de **12:00 A 16:00 h.** en el **AULA CARRATO (20)** del Departamento de Biología Celular e Histología en la Facultad de Ciencias Biológicas, y de **12:00 A 16:00 h** en la **Sala de Juntas** de la Sección Departamental de Biología Celular en la Facultad de Medicina.

Madrid, 3 de noviembre de 2025

Secretaria del Departamento de Biología Celular e Histología

Dña. Carmen Grijota Martínez